

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 1  
6 DE FEBRERO DE 1998**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Manuel Herrera Mejías

D. José Arana Cabral

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y doce minutos del día tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día hoy. La Policía local ha informado que D. José Antonio Carreño Ruiz no puede asistir porque se encuentra ausente de la localidad. No ha justificado su inasistencia D. Juan José Calderón Cazalla. En la parte destinada al público, ninguna persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 1.997; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión de los asuntos que se relacionan, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

4º.- Cuenta General del ejercicio de 1.992.

5º.- Cuenta General del ejercicio de 1.993.

6º.- Cuenta General del ejercicio de 1.994.

7º.- Cuenta General del ejercicio de 1.995.

8º.- Cuenta General del ejercicio de 1.996.

9º.- Expediente de rectificación de saldos de derechos reconocidos de los ejercicios 1.985 a 1.997.

10.- Expediente de rectificación de saldos de obligaciones reconocidas de los ejercicios de 1.988 a 1.995.

11.- Expediente de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

12.- Solicitud de inclusión de obras en Acuerdo sobre Empleo y Protección Social Agraria 1.998.

13.- Expediente de escuela taller San Carlos.

14.- Convenio de Cultura 1.998.

15.- Solicitud a la Consejería de Turismo y Deporte de subvención con destino a mejora de la infraestructura turística.

16.- Solicitud a la Consejería de Gobernación y Justicia de subvención con destino a mejora de las infraestructuras municipales 1.998.

17.- Solicitud al Patronato Provincial para Mejora de los Equipamientos Locales de ayuda con destino a construcción de nichos en el Cementerio municipal.

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria, y que no han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación, los cuales están numerados del 22 al 26 de 1.998, ambos incluidos.

Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

4º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.992.- Por la Secretaría Intervención se explica a los asistentes la tramitación que se ha dado al expediente, y da lectura de informe sobre el mismo, exponiendo que la cuenta se encuentra a su disposición para las consultas que deseen hacer sobre la misma.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 1.992.

Segundo: Que se remita a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con dicha cuenta, la información legalmente establecida.-

5º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.993.- Por la Secretaría Intervención se explica a los asistentes la tramitación que se ha dado al expediente, y da lectura de informe sobre el mismo, exponiendo que la cuenta se encuentra a su disposición para las consultas que deseen hacer sobre la misma.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 1.993.

Segundo: Que se remita a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con dicha cuenta, la información legalmente establecida.-

6º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.994.- Por la Secretaría Intervención se explica a los asistentes la tramitación que se ha dado al expediente, y da lectura de informe sobre el mismo, exponiendo que la cuenta se encuentra a su disposición para las consultas que deseen hacer sobre la misma.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 1.994.

Segundo: Que se remita a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con dicha cuenta, la información legalmente establecida.-

7º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.995.- Por la Secretaría Intervención se explica a los asistentes la tramitación que se ha dado al expediente, y da lectura de informe sobre el mismo, exponiendo que la cuenta se encuentra a su disposición para las consultas que deseen hacer sobre la misma.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 1.995.

Segundo: Que se remita a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con dicha cuenta, la información legalmente establecida.-

8º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.996.- Por la Secretaría Intervención se explica a los asistentes la tramitación que se ha dado al expediente, y da lectura de informe sobre el mismo, exponiendo que la cuenta se encuentra a su disposición para las consultas que deseen hacer sobre la misma.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 1.996.

Segundo: Que se remita a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con dicha cuenta, la información legalmente establecida.-

En este momento, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, abandona la sesión D. Juan José Cubiles Calle.-

9º.- EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SALDOS DE DERECHOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS 1.985 A 1.997.- Se da lectura de providencia de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención, que explica a los asistentes el sentido general del expediente.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente expediente de rectificación de saldos de derechos reconocidos, correspondientes a los años 1.985 a 1.997, ambos incluidos.

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente, durante un periodo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, reparos u observaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el mencionado expediente si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.-

10.- EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SALDOS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE LOS EJERCICIOS DE 1.988 A 1.995.- Se da lectura de providencia de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención, que explica a los asistentes el sentido general del expediente.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente expediente de rectificación de saldos de obligaciones reconocidas, correspondientes a los años 1.985 a 1.997, ambos incluidos.

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente, durante un periodo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, reparos u observaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el mencionado expediente si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.-

En este momento, siendo las veinte horas y treinta minutos, se incorpora a la sesión D. Juan Márquez Vargas.

11.- EXPEDIENTE DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.- Se expone a los asistentes el proyecto, redactado por el Servicio de

Asistencia a Municipios, incluido el Estudio de Impacto Ambiental.

Seguidamente se produce un amplio y generalizado debate, en el que participan todos los asistentes, y que se centra principalmente en las unidades de actuación previstas, las zonas previstas para uso agrario y ganadero, así como la nula previsión para suelo industrial y ganadero que posibilite la salida del casco urbano de las estabulaciones de ganado.

Tras consultar a la Secretaría sobre las posibilidades de modificar el documento presentado, una vez aprobado inicialmente, y luego de corto debate, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, y por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Que la Alcaldía contacte con el equipo redactor para que el proyecto se modifique en cuanto a las zonas agrícolas y ganaderas, suprimiendo la que se encuentra junto en carril enlace de Barriada el Tejar con calle Romaila; que quede sólo como para uso agrícola la zona sita en finca denominada El Tarajal; que se programe una zona para suelo industrial.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al Servicio de Asistencia a Municipios, Unidad de Olvera.-

12.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN ACUERDO SOBRE EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA 1.998.- Luego de un amplio y generalizado debate entre los asistentes, acuerdan éstos, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión en el Acuerdo sobre el Empleo y la Protección Social Agraria 1.998 de las siguientes obras:

- Enlace del Cerro de la Cruz con las calles Pilar y Nueva.
- Ampliación de muro de contención en calle Muro.
- Acondicionamiento de Barriada de La Pacheca, 2ª fase.
- Acondicionamiento del casco antiguo.

Segundo: Solicitar a Diputación Provincial ayuda técnica para la redacción de proyectos y dirección de obra, así como que asuma la ejecución de las citadas obras a través de su Unidad de Gestión A.E.P.S.A.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia.-

13.- EXPEDIENTE DE ESCUELA TALLER SAN CARLOS.- Se explica a los asistentes que se trata de determinar los lugares de actuación de dicha escuela taller. Luego de corto debate, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Único: Establecer, como zonas de actuación de la escuela taller San Carlos, las siguientes:

- Edificio del grupo escolar San Carlos.
- Fincas rústicas siguientes: Los Montes (parcelas 23 y 24 del polígono 1), Las Allanadas (parcela 27 del polígono 2), Las Herrizas (parcela 29 del polígono 2), La Fortuna (parcela 123 del polígono 2) y El Viñazo (parcela 1 del polígono 6).-

14.- CONVENIO DE CULTURA 1.998.- Dada lectura del citado programa, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar el Programa de Cultura para 1.998, cuyas actividades y presupuesto son las siguientes:

- Aula de Baile.....200.000
- Aula de Inglés.....100.000
- Cerámica.....150.000

- Festival Flamenco.....	250.000
- Actuaciones Escénicas y Musicales.....	700.000
- Teatro Infantil.....	100.000
Total.....	1.500.000

Segundo: Solicitar a la Fundación Provincial de Cultura que financie el 50 por 100 del gasto total, es decir, 750.000 (setecientos cincuenta mil) pesetas.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.-

15.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.- Se expone a los asistentes la necesidad de solicitar nuevamente este año ayuda con destino a proyecto de señalización turística, que no fue subvencionado el pasado año.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria redactada para solicitar de la Consejería de Turismo y Deporte una subvención con destino a la ejecución de un "Proyecto de mejora de la infraestructura turística", cuyo presupuesto asciende a la cantidad total de 2.033.371 (Dos millones treinta y tres mil trescientas setenta y una) pesetas.

Segundo: Solicitar a la dicha Consejería la inclusión de este Ayuntamiento en los beneficios de la Orden de 22 de Abril de 1.997 (BOJA nº 50, de 29 de Abril), aceptando el contenido y estipulaciones del convenio tipo que figura en el Anexo III de la citada Orden.

Tercero: Asumir el compromiso de financiar la parte del presupuesto de la mencionada inversión que no sea subvencionado.

Cuarto: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del convenio antes mencionado, así como cuantos documentos sean necesarios para culminar este expediente.

Quinto: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Deporte.-

16.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 1.998.- A propuesta del Sr. Alcalde los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia subvención, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de enero de 1.998, con destino a reparación de muro del Cementerio y construcción de nichos.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia.-

17.- SOLICITUD AL PATRONATO PROVINCIAL PARA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS LOCALES DE AYUDA CON DESTINO A CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar al Patronato Provincial de Mejora de los Equipamientos Locales subvención con destino a construcción de grupo de nichos en el Cementerio municipal.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se

redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 2  
20 DE FEBRERO DE 1.998**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde Presidente**

D. Manuel Morilla Medina

**Sres. Concejales**

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. José Manuel Herrera Mejías

D. Juan José Calderón Cazalla

**Sr. Secretario Interventor**

D. Eusebio Estrada Aguilera

**NO ASISTENTES**

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Juan Márquez Vargas

D. José Arana Cabral

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. La Policía local informa que D. José Antonio Carreño Ruiz no se encuentra en la localidad por motivos de trabajo. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Juan Márquez Vargas y D. José Arana Cabral. En la parte destinada al público, ninguna persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de febrero de 1.998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de los asuntos relacionados, no informados por la Comisión Informativa Municipal:

5º.- Expediente de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre reforma de la O.C.M. del aceite de oliva de la Unión Europea.

7º.- Moción de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre Programa de Protección de la Cubierta Vegetal.

8º.- Adhesión a acuerdo del Ayuntamiento de Barbate sobre instalación de depósito de municiones en su término municipal.

9º.- Adhesión a acuerdo del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas sobre

nueva carretera entre el Puerto del Monte y el Puente de la Ventilla.

10.- Autorización al Sr. Alcalde para solicitar subvención de la Consejería de Asuntos Sociales dentro del Plan de Ayudas Públicas 1.998.

11.- Solicitud a la Consejería de Turismo y Deporte de subvención con destino a obra de Pista polideportiva cubierta.

12.- Deuda con el Consorcio Bahía de Cádiz.

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Seguidamente se da lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y que no han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del número 49 al número 50.

Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Se da cuenta de las siguientes:

- 7 enero: Confederación Hidrográfica, Sevilla, permiso provisional para empleo subvención concedida por el IARA en obra del puente.

- 8 enero: Reunión en Mancomunidad sobre los espárragos.

- 9 enero: Diputación, obra de puente sobre el río.

- 12 enero: Reunión sobre el vivero forestal.

- 13 enero: Diputación, convenio de Cultura y obras.

- 15 enero: Mancomunidad, reunión con el Vicepresidente sobre Fitur 1998.

- 17 enero: Sierra de Yeguas, tema de espárragos.

- 20 enero: Jerez, reunión en IARA sobre el puente.

- 28 enero: Villamartín, Pleno de la Mancomunidad.

- 2 febrero: Delegación del Gobierno, reunión sobre Guardería.

- 4 febrero: Villamartín, reunión con Subdelegado del Gobierno sobre seguridad ciudadana.

- 9 febrero: Villamartín, reunión con Delegado de Turismo y Deporte.

- 12 febrero: Villamartín, tema Consultorio; esta tarde ha llegado el nuevo equipamiento.

- 16 febrero: Cádiz, Delegada de Cultura, tema de arreglo de la Iglesia y de entrada al Parque de las Antiguas Murallas.

5º.- EXPEDIENTE DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde, comprobado que no existe mayoría suficiente para aprobar este expediente, propone que sea tratado al finalizar el orden del día, lo que es aceptado por los asistentes.-

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REFORMA DE LA O.C.M. DEL ACEITE DE OLIVA DE LA UNIÓN EUROPEA.- Dada lectura de la citada moción, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a los Sres. Presidente y Secretario General del Consejo de Ministros de la Unión Europea que trasladen a los Miembros del mismo el rechazo a la nueva propuesta sobre la reforma de la OCM del olivar, basándonos en que los planteamientos que incluye el nuevo texto son de tal envergadura que, no sólo no recogen la realidad productiva y de consumo de aceite de oliva en Europa y en el mundo, y no avanzan en la lucha contra el fraude, sino que además vulneran la libre competencia y la igualdad de oportunidades para olivareros de distintas regiones europeas.

Segundo: Denunciar ante el Consejo que han sido ignorados los esfuerzos que la sociedad española en general, y el sector olivarero en particular, han defendido durante meses, que han conseguido un enorme grado de sensibilización de la opinión pública acerca de la importancia de este sector, no sólo en términos económicos, sino

también sociales, culturales y medioambientales.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a los Sres. Presidente y Secretario General del Consejo de Ministros de la Unión Europea, Sr. Presidente del Gobierno Español y Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.-

7º.- MOCIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL.- Dada lectura de la citada moción, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento de sus compromisos, concretamente con el Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal de los años 1.995 a 1.999.

Segundo: Solicitar al Parlamento Andaluz y Gobierno de Andalucía cuantas iniciativas sean necesarias para requerir al Gobierno Central las inversiones previstas en proyectos forestales de lucha contra la erosión y desertización dentro del Plan 1.995 a 1.999.

Tercero: Informar a la población, sindicatos, empresarios y asociaciones de la localidad, mediante bando de Alcaldía, del gran perjuicio que causaría a nuestro Municipio la pérdida de la citada inversión.

Cuarto: Que se remita certificación de este acuerdo a los Sres. Presidentes del Gobierno de España, del Parlamento Andaluz y de la Junta de Andalucía.-

8º.- ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE SOBRE INSTALACIÓN DE DEPÓSITO DE MUNICIONES EN SU TÉRMINO MUNICIPAL.- Dada lectura del citado acuerdo, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al acuerdo del Ayuntamiento de Barbate, de 23 de enero de 1.998, sobre instalación de depósito de municiones en su término municipal.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al citado Ayuntamiento.-

9º.- ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS SOBRE NUEVA CARRETERA ENTRE EL PUERTO DEL MONTE Y EL PUENTE DE LA VENTILLA.- Dada lectura del citado acuerdo, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al acuerdo del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, de 13 de enero de 1.998, sobre construcción de nueva carretera entre el Puerto del Monte de la Ventilla.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía, Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía, Delegaciones Provinciales del Gobierno en Cádiz y Málaga, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga y Cádiz, Diputaciones Provinciales de Málaga y Cádiz, así como al Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.-

10.- AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DENTRO DEL PLAN DE AYUDAS PÚBLICAS 1.998.- Expuesto el asunto, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar a la Consejería de Asuntos Sociales subvención por valor de 1.072.500 (un millón setenta y dos mil quinientas) pesetas, con destino a proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación

Provincial de la citada Consejería.-

En este momento, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, se incorpora a la sesión D. Manuel Herrera Vargas.-

11.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A OBRA DE PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA.- Se informa a los asistentes que se trata de solicitar una ayuda económica de acuerdo con lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1.998 (BOJA nº 17, de 12 de febrero), ayuda prometida verbalmente a la Alcaldía el pasado año.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte una subvención de 11.568.000 (once millones quinientas sesenta y ocho mil) pesetas, con destino a obra de cubrimiento de pista polideportiva del colegio público.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.-

12.- DEUDA CON EL CONSORCIO BAHÍA DE CÁDIZ.- Se expone el tema a los asistentes, incluidas las diversas fórmulas de pago de la citada deuda, propuestas por el mencionado Consorcio.

Luego de corto debate, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Asumir el compromiso de hacer frente a las cantidades pendientes de pago al Consorcio Bahía de Cádiz, correspondientes a las cuotas de los años 1.994 y 1.995, en un plazo de dos anualidades.

Segundo: Solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía una ayuda económica para hacer frente a los mencionados gastos, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de enero de 1.998 (BOJA nº 12, de 31 de enero), por la que se regulan las subvenciones para financiación de gastos corrientes de las Entidades Locales.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Presidencia del Consorcio Bahía de Cádiz y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.-

5º.- EXPEDIENTE DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.- Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que los técnicos, en reunión celebrada el pasado lunes, aconsejaron que se aprobase el documento presentado y, simultáneamente en el mismo acuerdo, se introduzcan las modificaciones que la Corporación crea convenientes.

Seguidamente intervienen todos los asistentes en un debate general. D. Ildefonso Vílchez Zamudio propone que se amplíe el casco urbano más allá de la carretera de acceso a la población. Se propone finalmente que se introduzcan en el documento presentado las siguientes modificaciones:

- a) Que se supriman las dos zonas agropecuarias sitas en la parte oeste del terreno urbano, asignándoles un uso residencial.
- b) Que se defina una zona de suelo industrial, que permita solicitar ayudas económicas para su urbanización tan pronto hayan quedado aprobadas las Normas Subsidiarias.

Preguntados por el Sr. Alcalde, los asistentes muestran su conformidad al documento, con las mencionadas modificaciones, excepto D. Juan José Calderón Cazalla que afirma que no está de acuerdo con el documento.

El Sr. Alcalde, una vez comprobado que el número de votos favorables no alcanza la mayoría absoluta necesaria, afirma que se convocará nueva sesión para

este asunto.

13.- MOCIONES DE URGENCIA.- No se presenta moción alguna.-

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se plantean los siguientes:

\* D. Juan José Calderón Cazalla plantea las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se ha permitido la alambrada junto a la Ermita de Los Remedios, en la cañada real?

Le responde el Sr. Alcalde que lo ha realizado Medio Ambiente, que se trata de un camino vecinal, cuya anchura ha sido respetada.

- ¿Por qué no se ha colocado allí un cartel indicando el comienzo del término municipal, como fue aprobado por el Pleno?.

Responde el Sr. Alcalde que se está esperando una subvención para ello, ya que todos los carteles que hacen falta cuestan mucho dinero, del que no dispone este Ayuntamiento.

\* D. Manuel Herrera Vargas pregunta con una lámpara del alumbrado público en calle Vereda Ancha, que no enciende.

Responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que existe un contacto en la instalación, que produce un cortocircuito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 3  
26 DE FEBRERO DE 1998**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Manuel Herrera Mejías

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y doce minutos del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. En la parte destinada al público, dos personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 1.998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionadas, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

3º.- Aprobación Inicial Normas Subsidiarias de Planeamiento.-

3º.- APROBACIÓN INICIAL NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.- Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que la aprobación de este documento es urgente, ya que el plazo termina el próximo día 15 de abril; asimismo informa, que no serán posibles ayudas para viviendas si no hay Normas aprobadas.

Interviene D. Juan José Cubiles Calle para preguntas dónde se van a hacer las viviendas si no hay suelo para ello, respondiéndole el Sr. Alcalde que deben ser los técnicos los que señalen los terrenos adecuados y ellos han afirmado que existe terreno, fuera de la zona de El Tejar, suficiente para las necesidades de esta población hasta el año 2.020.

Por la Secretaría Intervención se da luego lectura de la propuesta de modificaciones que se presentó en la sesión del día 20 de febrero del presente año.

D. José Arana Cabral afirma que está de acuerdo con el documento y las modificaciones propuestas.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que no está de acuerdo con la supresión de las zonas agropecuarias de El Tejar, ya que no hay otro sitio donde situarlas.

D. Juan José Calderón Cazalla afirma que no está de acuerdo con la supresión de las zonas agropecuarias.

D. José Manuel Herrera Mejías afirma que está de acuerdo con el documento y las modificaciones, ya que deben eliminarse de El Tejar los asentamientos animales.

D. Ildefonso Vílchez Zamudio afirma que está de acuerdo con la propuesta y las modificaciones, pero que debe eliminarse una parte de la zona destinada a residencial en el Tejar y trasladarla junto al camino del Cementerio.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor (del Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), tres en contra (del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y Partido Andaluz de Progreso) y ninguna abstención y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, incluido Estudio de Impacto Ambiental de las mismas.

Segundo: Que se expongan al público ambos documentos a efectos de reclamaciones, alegaciones y sugerencias, por periodo de un mes, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Diario de Cádiz.

Tercero: Que se introduzcan en el citado documento de Normas las siguientes modificaciones:

a) Que se supriman las dos zonas agropecuarias sitas en la parte oeste del terreno urbano, asignándoles un uso residencial.

b) Que se defina una zona de suelo industrial, que permita solicitar ayudas económicas para su urbanización tan pronto hayan quedado aprobadas las Normas Subsidiarias.

Cuarto: Que se remita certificación de este acuerdo al Servicio de Asistencia a Municipios, unidad de Olvera, a efectos de contemplar las modificaciones antes citadas en el documento que será sometido a aprobación provisional.

Quinto: Que se remitan ambos documentos y certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 4  
14 DE ABRIL DE 1.998**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Manuel Herrera Mejías

D. José Arana Cabral

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y quince minutos del día catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. D. José Antonio Carreño Ruiz y D. Juan José Calderón Cazalla. En la parte destinada al público, una persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de febrero de 1.998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionados, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

4º.- Expediente de solicitud de subvención de la Consejería de Gobernación y Justicia con destino a mejora de las infraestructuras municipales 1.998.

5º.- Expediente de exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de 1.997 por inundaciones.

6º.- Expediente de selección de personal para el Servicio de Ayuda a Domicilio.

7º.- Solicitud al Servicio Andaluz de Salud en relación con personal de dicho servicio en la localidad.

8º.- 3ª Feria de Muestras y Promoción Turística de la Sierra de Cádiz.

9º.- Inclusión de facturas de 1.997 en Presupuesto General para 1.998.

10.- Declaración de interés social de instalación de línea eléctrica promovida por D. Antonio Ortega Gerena.

11.- Solicitud a la Fundación Provincial de Cultura de ayuda económica con destino a obra de "Acceso al Parque de las Antiguas Murallas".

12.- Solicitud a la Consejería de Turismo y Deporte de subvención con destino a equipamiento deportivo 1.998.

13.- Adhesión a acuerdo del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas sobre construcción de nueva carretera entre el Puerto del Monte y El Puente de la Ventilla.

14.- Solicitud a Diputación Provincial de reparación de la carretera CA-P-4222, Setenil de las Bodegas a Torre Alháquime.

15.- Solicitud a la Consejería de Turismo y Deporte de subvención con destino a construcción de instalaciones deportivas.

16.- Solicitud a Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz inclusión en programa AEPSA-SIPE 1.998 obras de "Nave industrial" y "Reparación de Mercado de Abastos".

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Seguidamente se da lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y que no han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del número 82 al número 93, ambos incluidos y todos ellos de 1.998.

Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

4º.- EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA CON DESTINO A MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 1.998.- Dada lectura de escrito de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, expone el Sr. Alcalde que dicha Delegación ha prometido una ayuda del Patronato Provincial de Mejora de los Equipamientos Locales, por valor de unos cinco millones de pesetas, para construcción de nichos en el Cementerio, que también se pidieron con cargo al programa de infraestructuras.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia una subvención de 3.000.000 (tres millones) de pesetas, con destino a financiar obra de "Consultorio, 2ª fase".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.-

5º.- EXPEDIENTE DE EXENCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA DE 1.997 POR INUNDACIONES.- Tras breve exposición del asunto por la Secretaría, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por asentimiento unánime, lo siguiente:

Primero: Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda que compense a este Ayuntamiento las cantidades dejadas de percibir en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del año 1.997 como consecuencia de las exenciones concedidas con motivo de las inundaciones, y que ascienden a 394.696 (trescientas noventa y cuatro mil seiscientos noventa y seis) pesetas.

Segundo: Adoptar el compromiso de afectación expresa de los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exacción, en el supuesto de que no se hubiera procedido a la devolución efectiva de los ingresos o a la baja de los recibos correspondientes.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz del citado Ministerio.-

En este momento, siendo las veinte horas y treinta minutos, se incorpora a la sesión D. José Manuel Herrera Mejías.-

6º.- EXPEDIENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Por la Secretaría se expone a los asistentes que se trata de resolver un empate entre dos aspirantes en la tercera posición, ya que las bases aprobadas no contienen norma alguna que sea de aplicación. Se producen seguidamente las siguientes intervenciones:

D. Juan José Cubiles Calle propone que quede en tercera posición la persona que lleve más tiempo sin trabajar en el mencionado servicio.

D. José Manuel Herrera Mejías y D. Juan Márquez Vargas proponen que el empate se resuelva a favor de la persona con más experiencia.

D. Manuel Herrera Vargas expone que si se valora más la experiencia, nunca la tendrá quien no trabaje, opinando que cualquier mujer está hoy preparada por su madre para realizar el trabajo de que se trata.

El Sr. Alcalde, D. Manuel Morilla Medina, expone que lo más importante son las personas a las que se dirige el servicio y que por ello debe valorarse más la experiencia.

En este momento, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se incorpora a la sesión D. José Arana Cabral.

Expuesto el tema objeto de debate al recién incorporado, opina éste que el empate debe resolverse por sorteo.

Seguidamente, y preguntados por el Sr. Alcalde, tres de los asistentes opinan que el empate debe decidirse por sorteo (D. José Arana Cabral, D. Ildefonso Vílchez Zamudio y D. Manuel Morilla Medina), dos a favor de quien lleve más tiempo sin trabajar en el servicio (D. Juan José Cubiles Calle y D. José Manuel Herrera Mejías), una por la mayor experiencia (D. Juan Márquez Vargas) y D. Manuel Herrera Vargas se abstiene.

Efectuado el sorteo, el empate se resuelve a favor de D<sup>a</sup> Andrea Castro Castro, quedando en cuarto lugar D<sup>a</sup> Remedios Párraga Candil.-

7º.- SOLICITUD AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN RELACIÓN CON PERSONAL DE DICHO SERVICIO EN LA LOCALIDAD.- Se da lectura de los acuerdos adoptados por esta Corporación con fecha 30 de marzo de 1.995 y 22 de diciembre del mismo año, en relación con este tema.

Interviene D. José Arana Cabral para exponer que el Distrito Sierra de Villamartín pretende suprimir el servicio médico desde aquí, centralizando las guardias desde las tres de la tarde y las fiestas y fines de semana en Olvera, situando aquí una ambulancia para atender los avisos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el viernes día 3 del presente mes se le comunicó verbalmente que durante la semana santa no podría venir un suplente por falta de alojamiento; se protestó la excusa y ante la amenaza de comunicar el hecho, mandaron un sustituto. Expone finalmente que la población manifiesta quejas contra el servicio.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar al Servicio Andaluz de Salud que el servicio médico se preste desde esta localidad todos los días del año.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Salud, Delegación Provincial de la misma, Dirección del Distrito Sierra del mencionado servicio, Diario de Cádiz y al Ayuntamiento de Olvera, solicitando su adhesión al mismo.

Tercero: Que, mediante bando de la Alcaldía, se exponga este acuerdo a los ciudadanos de Torre Alháuquime, invitándoles a que se adhieran con su firma al mismo.-

8º.- 3ª FERIA DE MUESTRAS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA SIERRA DE CÁDIZ.- Expone el Sr. Alcalde que hace pocos días hubo una reunión de la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad en Prado del Rey sobre este tema; que la participación en dicha feria supone un coste muy grande para los municipios, además de un gran trabajo para determinadas personas, que no reciben nada a cambio del mismo; que existe un pabellón reservado para esta localidad y que las cooperativas locales deben colaborar. Finalmente expone que el Ayuntamiento podría pagar la azafata, pero que los productos deben aportarlos las cooperativas.

D. José Arana Cabral opina que este pueblo debe estar en la feria y que las cooperativas deben colaborar; pero que si dichas sociedades no están interesadas, no se debe ir, ya que para ellas son los beneficios, manifestaciones que son apoyadas por D. Juan José Cubiles Calle y D. Juan Márquez Vargas, que propone además que el Ayuntamiento abone el 25% y el resto las cooperativas de la localidad.

D. Manuel Herrera Vargas opina que se beneficia toda la población en general, y no solo las cooperativas.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, facultar al Sr. Alcalde para que contacte con las cooperativas y demás posibles interesados en participar y decida luego lo que crea más conveniente.-

9º.- INCLUSIÓN DE FACTURAS DE 1.997 EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.998.- Expuesto el asunto, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Único: Incluir en las partidas del Presupuesto General para 1.998 que se especifican un total de 4 facturas de 1.997:

- Partida 1.22:

\* Isabel Cuadro Pernía, factura nº 34, de 20 diciembre 1.997.....22.100

\* Epicsa, factura nº 97/1111, de 30 diciembre 1.997.....21.873

- Partida 4.22:

\* Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios, recibo 23321, de 8 noviembre de 1.997.....1.873

\* Antonio Ortega Mejías, factura nº 620, de 18 diciembre 1.997.....5.250

10.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA PROMOVIDA POR D. ANTONIO ORTEGA GERENA.- Se expone a los asistentes el proyecto presentado, así como un modelo de convenio administrativo.

El Sr. Alcalde expone que el promotor está conforme con dicho convenio excepto con la obligación de abonar el transformador del Ayuntamiento, que debe costear esta Corporación y luego cobrar a quienes se conecten al mismo.

D. Juan Márquez Vargas opina que le parece bien la propuesta del promotor, ya que el Ayuntamiento puede ganarle dinero al transformador con las conexiones futuras.

D. José Arana Cabral opina que está de acuerdo con la propuesta y el convenio leído, pero que la línea debe ser subterránea para evitar el impacto ambiental.

Se debate luego, en relación con información facilitada por persona sita en el sitio reservado al público, sobre línea eléctrica subterránea instalada por este Ayuntamiento para suministrar energía eléctrica a las lámparas de alumbrado público del camino del Cementerio y que no ha entrado en servicio.

D. Manuel Herrera Vargas pregunta si se ha consultado a los técnicos sobre la citada línea subterránea.

En este momento, siendo las veintiuna horas a treinta y siete minutos, abandona el salón de sesiones D. Juan José Cubiles Calle.

D. José Manuel Herrera Mejías opina que el Ayuntamiento debe continuar hasta el Cementerio la línea ya instalada, lo que sería más barato que un transformador nuevo.

El Sr. Alcalde manifiesta que para instalar el Ayuntamiento la línea hace falta permiso para atravesar la carretera, un proyecto que el Servicio de Asistencia a Municipios de Diputación Provincial no redacta y el gasto de la instalación.

En este momento, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos, abandona el salón de sesiones D. Manuel Herrera Vargas.

D. José Arana Cabral expone que votaría a favor si se incluye en el proyecto de convenio la obligación de instalar la línea subterráneamente hasta el Cementerio. Aceptada por la Alcaldía la citada modificación, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Declarar de interés social la instalación de línea eléctrica de alta tensión, desde la carretera CA-414 hasta paraje de Las Canteras, y centro transformador de 50 kv., promovida por D. Antonio Ortega Gerena, de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. Juan Izquierdo Escalona.

Segundo: Aprobar proyecto de convenio administrativo entre el citado promotor y esta Corporación, excepto en el apartado b) de la cláusula segunda, al que deberá añadirse lo siguiente: "..., excepto el tramo desde la carretera CA-414 hasta el Cementerio, durante el cual la instalación deberá ser subterránea."

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Medio Ambiente.-

11.- SOLICITUD A LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA DE AYUDA ECONÓMICA CON DESTINO A OBRA DE "ACCESO AL PARQUE DE LAS ANTIGUAS MURALLAS".- Expuesto el tema a los asistentes, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Fundación Provincial de Cultura subvención con destino a obra de terminación de "Acceso al Parque de las Antiguas Murallas".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Fundación.-

12.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A EQUIPAMIENTO DEPORTIVO 1.998.- Expuesto el tema a los asistentes, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte una subvención por valor de 386.119 (trescientas ochenta y seis mil ciento diecinueve) pesetas, con destino a equipamiento deportivo.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.-

13.- ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CARRETERA ENTRE EL PUERTO DEL MONTE Y EL PUENTE DE LA VENTILLA.- Expuesto el tema a los asistentes, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al acuerdo del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas , de 1 de abril de 1.998, sobre construcción de nueva carretera entre el Puerto del Monte y el Puente de la Ventilla.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.-

14.- SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE REPARACIÓN DE LA CARRETERA CA-P-4222, SETENIL DE LAS BODEGAS A TORRE ALHÁQUIME.- Expuesto el tema a los asistentes, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial que proceda a la reparación de la carretera CA-P-4222, hasta Setenil de las Bodegas.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad provincial.-

15.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Expuesto el tema a los asistentes, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte una subvención por valor de 23.136.000 (veintitrés millones ciento treinta y seis mil) pesetas con destino a obra de "Cubrimiento de pista polideportiva del colegio público".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.-

16.- SOLICITUD A MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ INCLUSIÓN EN PROGRAMA AEPSA-SIPE 1.998 OBRAS DE "NAVE INDUSTRIAL" Y "REPARACIÓN DE MERCADO DE ABASTOS".- Expuesto el tema a los asistentes, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz la inclusión en el programa de obras AEPSA-SIPE 1.998 de obras de "Nave industrial" y "Reparación de Mercado de Abastos".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Mancomunidad.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y ocho minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 5  
15 DE MAYO DE 1.998**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde Presidente**

D. Manuel Morilla Medina

**Sres. Concejales**

D. Juan José Cubiles Calle

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Arana Cabral

**Sr. Secretario Interventor**

D. Eusebio Estrada Aguilera

**NO ASISTENTES**

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. José Manuel Herrera Mejías

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. Juan José Carreño Ruiz, D. José Manuel Herrera Mejías y D. Juan José Calderón Cazalla. En la parte destinada al público, ninguna persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de abril de 1.998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionados, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

5º.- Aceptación de subvenciones.

6º.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General para 1.997.

7º.- Dar cuenta de expediente de incorporación de remanentes del ejercicio de 1.997.

8º.- Presupuesto General para 1.998.

9º.- Expediente número 2 de modificación de créditos del Presupuesto General de 1.998 para financiar pagos pendientes de aplicación.

10.- Obra de "Enlace del Cerro de la Cruz con las calles Pilar y Nueva" del AEPSA 1.998.

11.- Obra de "Nave industrial en El Tejar", del AEPSA 1.998.

12.- Obra de "Cubrimiento de pista deportiva del colegio público".

13.- Convenio con Junto de Andalucía y Diputación Provincial para aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

14.- Solicitud a Diputación Provincial de ayuda técnica para actualización y valoración del inventario de bienes municipales.

15.- Solicitud de inclusión de este Municipio en Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.

16.- Solicitud de inclusión en Programa de Rehabilitación Preferente del año 1.999.

17.- Convenio con la Junta de Andalucía para programa de Ayudas Económicas Familiares para la Atención al Niño.

18.- Solicitud a la Consejería de Cultura de ayuda con destino a obra de "Biblioteca Municipal".

19.- Solicitud a la Consejería de Cultura de ayuda con destino al archivo municipal.

20.- Programa Mancomunidad Sierra de Cádiz para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo destinadas a jóvenes menores de 25 años sin empleo anterior.

21.- Declaración de interés social de instalación de línea eléctrica promovida por D. Antonio Ortega Gerena.

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Seguidamente se da lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y que no han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del número 105/1998 al número 113/1998.

Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- El Sr. Alcalde expone lo siguiente:

- 1 de abril, Villamartín, tema de los espárragos.
- 3 de abril, Villamartín, Feria de Muestras.
- 13 de abril, Villamartín, reunión con Presidente de Mancomunidad para tratar tema de los carriles.
- 14 de abril, Ronda, carrera de los 101 kilómetros.
- 15 de abril, Cádiz, con Presidente de Diputación para tema del puente.
- 16 de abril, Villamartín, reunión con Miguel Peña para temas de cursillos y nueva cooperativa de espárragos y verduras.
- 21 de abril, Villamartín, tema de los espárragos.
- 22 de abril, Villamartín, inauguración de la Feria de Muestras.
- 30 de abril, Algeciras, asistencia a inauguración por Presidente de Diputación de la Feria de Promoción Turística.
- 4 de mayo, Moguer, reunión sobre problemas de los emigrantes para recogida de fresa.
- 5 de mayo, Algodonales, reunión de Alcaldes sobre reforma de la OCM aceite de oliva.
- 6 de mayo, Jerez, con Diputado de Deportes sobre programa de deportes Juguetando.
- 15 de mayo, Cádiz, Delegación de Turismo y Deporte, entrega proyecto obra "Cubrimiento pista deportiva colegio".

5º.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES.- Dada lectura de escritos por los que se comunica a esta Corporación la aceptación de varias subvenciones, los asistentes

acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Aceptar las siguientes subvenciones:

- a) De la Junta de Andalucía, con destino a los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz, que asciende a la cantidad de 163.000 (ciento sesenta y tres mil) pesetas.
- b) De la Diputación Provincial, con destino a obra de "Puente sobre el río Guadalporcún", que asciende a la cantidad de 5.000.000 (cinco millones) de pesetas.

Segundo: Destinar dichas subvenciones a las finalidades para las que han sido concedidas.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a las citadas Administraciones, a las que se agradece la ayuda concedida.-

6º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.997.- Se da lectura de los documentos que contienen los cálculos del resultado presupuestario, remanente líquido de tesorería y estado de ejecución resumido a nivel de capítulos, así como del informe de la Secretaría Intervención.

Los asistentes quedan enterados.-

7º.- DAR CUENTA DE EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL EJERCICIO DE 1.997.- Se da luego lectura de los documentos que integran dicho expediente, incluidos el Decreto de Alcaldía 100/1998, que aprueba el expediente, e informe de la Secretaría Intervención.

Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

8º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.998.- Dada lectura de los artículos de ingresos y partidas de gastos, así como de las bases de ejecución, interviene D. José Arana Cabral para afirmar que no está de acuerdo, ya que en los ingresos aparece el alquiler de su vivienda, pero no otros alquileres, que también deben incluirse.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cuatro votos a favor, uno en contra (de D. José Arana Cabral, y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 1.998, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

1. Impuestos directos.....	12.850.000
2. Impuestos indirectos.....	1.065.000
3. Tasas y otros ingresos.....	4.150.000
4. Transferencias corrientes.....	27.208.000
5. Ingresos patrimoniales.....	1.147.000

Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales.....	0
7. Transferencias de capital.....	0
8. Activos financieros.....	500.000
9. Pasivos financieros.....	0
Total Estado de Ingresos.....	46.920.000

B) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

1. Gastos de personal.....	21.628.571
2. Gastos bienes corrientes y servicios.....	17.445.000
3. Gastos financieros.....	118.138
4. Transferencias corrientes.....	1.754.000

Operaciones de capital	
6. Inversiones reales.....	890.000
7. Transferencias de capital.....	4.247.500
8. Activos financieros.....	500.000
9. Pasivos financieros.....	336.791
Total Estado de Gastos.....	46.920.000

Segundo: Que se exponga al público el expediente mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra este expediente.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y nuevamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.-

9º.- EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.998 PARA FINANCIAR PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.- Se da lectura de los documentos del citado expediente, incluido informe de la Secretaría Intervención.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente expediente nº 2 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.998, al objeto de financiar pagos pendientes de aplicación correspondientes a los ejercicios de 1.987 a 1994, ambos incluidos, cuyas cuantías son las siguientes:

Aumentos de créditos:

Partida	Consignac. anterior	Aumento	Consignc. actual
1.12	3.454.468	950.966	4.633.464
2.12	1.975.650	102.500	2.078.150
3.13	3.889.587	567.925	4.457.512
3.16	4.612.944	164.832	4.777.776
Suma Capítulo 1º	13.932.649	1.786.223	15.718.872
1.22	2.495.000	841.449	3.336.449
1.23	750.000	144.405	894.405
3.22	2.380.000	5.320	2.385.320
4.21	285.000	61.814	346.814
4.22	10.000.000	6.528.960	16.728.960
5.21	720.000	353.030	1.073.030
Suma Capítulo 2º	16.830.000	7.934.978	24.764.978
9.42	0	1.380.576	1.380.576
9.46	788.000	40.551	828.551
Suma Capítulo 4º	788.000	1.421.127	2.209.127
Totales	31.550.649	11.142.328	42.692.977

Recursos afectados: Remanente para gastos generales

Remanente anter.	Disminución	Remanente actual
21.818.609	11.142.328	10.676.281

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, se remita copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.-

10.- OBRA DE "ENLACE DEL CERRO DE LA CRUZ CON LAS CALLES PILAR Y NUEVA" DEL AEPSA 1.998.- Se expone a los asistentes la memoria

valorada de la obra mencionada, redactada por el Servicio de Asistencia a Municipios y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 15.488.202 pesetas.

Varios de los asistentes exponen que debe suprimirse el muro proyectado en calle Cerro de la Cruz.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria valorada de la obra AEPSA 1.998 "Enlace del Cerro de la Cruz con las calles Pilar y Nueva".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.-

11.- OBRA DE "NAVE INDUSTRIAL EN EL TEJAR", DEL AEPSA 1.998.- Se expone a los asistentes la memoria valorada de la obra mencionada, redactada por el Servicio de Asistencia a Municipios y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 15.851.428 pesetas.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta dónde se va a construir la nave, explicando el Sr. Alcalde la ubicación exacta.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria valorada de la obra AEPSA-SIPE 1.998 "Nave industrial en El Tejar".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.-

12.- OBRA DE "CUBRIMIENTO DE PISTA DEPORTIVA DEL COLEGIO PÚBLICO".- Expuesto el asunto, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Poner a disposición de la Consejería de Turismo y Deporte los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de "Cubrimiento de pista deportiva del colegio público"

Segundo: Asumir el compromiso de financiar obra de "Terminación y puesta en funcionamiento de la piscina municipal", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.784.000 pesetas.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.-

13.- CONVENIO CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y JUNTA DE ANDALUCÍA PARA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4.B) DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE.- Se informa a los asistentes que, atendiendo petición de Diputación Provincial, se expuso en el tablón de la Casa Consistorial anuncio de dicha Entidad sobre convocatoria para contratación de plazas de Auxiliares Geriátricos. Con fecha 6 de marzo, viernes, se remite a Diputación Provincial documentación presentada en este Ayuntamiento por D<sup>a</sup> María José Trujillo Vargas, a la cual se deniega el acceso a la convocatoria por haber llegado la citada documentación con posterioridad al día 10 de marzo, último día hábil para ello.

El Secretario expone a los asistentes sus dudas sobre la necesidad de convenio entre dos entidades locales, además de la dificultad que supondría, si fuese necesario, el firmar dicho convenio con más de ocho mil entidades, por lo que convendría elevar consulta sobre el particular al Consejo de Estado.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial de Cádiz y a la Junta de Andalucía la formalización de convenio para aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1.992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Presidencia de la Diputación Provincial.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a efectos del mencionado convenio, y solicitando de la misma que se eleve consulta al Consejo de Estado sobre si es necesario convenio entre dos entidades locales para aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.4.b) de la citada Ley.

Cuarto: Que se remita certificación de este acuerdo al Defensor del Pueblo.-

14.- SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AYUDA TÉCNICA PARA ACTUALIZACIÓN Y VALORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES.- Se expone a los asistentes que durante el año 1.991, con motivo de la entrada en vigor de la nueva contabilidad municipal, la Diputación Provincial realizó una catalogación y valoración de los bienes municipales, que ha sido de gran utilidad, pero que necesita una actualización.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial que realice una actualización del inventario municipal de bienes.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Entidad provincial.-

15.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA AVENIDAS E INUNDACIONES EN CAUCES URBANOS ANDALUCES.- Dada cuenta del Decreto 54/1998, de 10 de marzo (BOJA nº 35, de 28 de marzo), y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la inclusión de este municipio en el Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Consejería y Delegación Provincial en Cádiz de la misma.-

16.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PREFERENTE DEL AÑO 1.999.- Dada cuenta de la Orden de 3 de abril de 1.998 (BOJA nº 48, de 30 de abril), y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la inclusión de la totalidad de este municipio en el Programa de Rehabilitación Preferente del año 1.999.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.-

17.- CONVENIO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES PARA LA ATENCIÓN AL NIÑO.- Dada cuenta de la Orden de 13 de abril de 1.998 (BOJA nº 49, de 2 de mayo), y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Asuntos Sociales la celebración de convenio para la gestión de Ayudas Económicas Familiares para la Atención al Niño.

Segundo: Solicitar a la Junta de Andalucía que, teniendo en cuenta los escasos recursos de esta Corporación, financie íntegramente dicho convenio.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial

en Cádiz de la citada Consejería.-

18.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE AYUDA CON DESTINO A OBRA DE "BIBLIOTECA MUNICIPAL".- Se da cuenta de la Resolución de 1 de abril de 1.998 (BOJA nº 52, de 9 de mayo), así como de la memoria valorada redactada por el Servicio de Asistencia a Municipios, y ya presentada en el pasado año.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Cultura una subvención de 3.010.200 (tres millones diez mil doscientas) pesetas con destino a obra de "Adaptación de local para Biblioteca".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.-

19.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE AYUDA CON DESTINO AL ARCHIVO MUNICIPAL.- Dada cuenta de la Resolución de 2 de abril de 1.998 (BOJA nº 52, de 9 de mayo), y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Cultura una subvención de 777.497 (setecientos setenta y siete mil cuatrocientas noventa y siete) pesetas con destino a "Equipamiento de archivo municipal".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.-

20.- PROGRAMA MANCOMUNIDAD SIERRA DE CÁDIZ PARA EXPERIENCIAS MIXTAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DESTINADAS A JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS SIN EMPLEO ANTERIOR.- Dada lectura de escrito de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz la inclusión de este Municipio en el programa de ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo destinadas a jóvenes menores de 25 años sin empleo anterior, Orden de 6 de marzo de 1.998, de la Consejería de Trabajo e Industria.

Segundo: Solicitar a las citadas Administraciones que financien íntegramente el citado programa, debido a la imposibilidad de aportación alguna por parte de esta Corporación.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.-

21.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA PROMOVIDA POR D. ANTONIO ORTEGA GERENA.- Expone el Sr. Alcalde que la propuesta del promotor ha sido modificada, ya que los postes aéreos que iban a ser colocados junto al camino han sido trasladados a finca privada y terreno municipal en que se sitúa el invernadero.

D. Juan Márquez Vargas propone que el convenio se eleve a escritura pública.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Prestar conformidad al cambio de ubicación de los dos primeros postes de la instalación de línea eléctrica de alta tensión promovida por D. Antonio Ortega Gerena, de forma que se sitúen en finca privada y otra municipal, antigua pista deportiva sita junto al Cementerio municipal.

Segundo: Suprimir del convenio aprobado por este Pleno con fecha 14 de abril

de 1.998 el párrafo añadido en el citado acuerdo al apartado b) de la cláusula segunda, que decía: "..., excepto el tramo desde la carretera CA-414 hasta el Cementerio, durante el cual la instalación deberá ser subterránea."

Tercero: Que el convenio así modificado sea elevado a escritura pública a costa del citado promotor.-

## 22.- MOCIONES DE URGENCIA.-

D. Manuel Herrera Vargas propone que se adopte acuerdo para que paguen todos los que sean arrendatarios de bienes municipales.

Los asistentes acuerdan por unanimidad, seis de los nueve votos que de derecho forman esta Corporación, declarar urgente la inclusión de la moción presentada en el orden del día de la presente sesión.-

### 22.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: ALQUILERES DE BIENES MUNICIPALES.-

Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Que todos los arrendatarios de bienes municipales abonen las cantidades que les correspondan.

## 23.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se suscitan los siguientes:

- D. José Arana Cabral solicita que se dicte bando para conocer si hay personas interesadas en acceder a los beneficios del programa de autoconstrucción de viviendas.
- D. Juan Márquez Vargas propone que se instituya un premio a la natalidad, ya que la población está disminuyendo en el Municipio.
- D. Juan José Cubiles Calle solicita que se proceda al arreglo de una portería del campo de fútbol, como han solicitado quienes juegan en aquél.

En este momento, siendo las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos, abandona el salón de sesiones D. Juan José Cubiles Calle.

- D. Juan Márquez Vargas pregunta por qué no se ha acabado la obra de La Pacheca. Le responde el Sr. Alcalde que la obra que estaba proyectada está acabada, lo que ocurre es que la escasez de materiales ha impedido poder arreglar el resto de la zona.
- D. Juan Márquez Vargas pregunta por la obra del puente sobre el río. Le responde el Sr. Alcalde que han sido concedidas 7.500.000 pesetas para dicha obra; que va a empezar la obra la empresa que está realizando la obra de entrada a la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 6  
6 DE JULIO DE 1.998**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle  
D. José Antonio Carreño Ruiz  
D. Manuel Herrera Vargas  
D. Ildfonso Vílchez Zamudio  
D. José Arana Cabral

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan Márquez Vargas  
D. José Manuel Herrera Mejías  
D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y un minuto del día seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. Juan Márquez Vargas, D. José Manuel Herrera Mejías y D. Juan José Calderón Cazalla. En la parte destinada al público, ninguna persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de mayo de 1.998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionados, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

5º.- Expediente de rehabilitación de viviendas de 1.998.

6º.- Obra de "Consultorio médico, 2ª fase".

7º.- Moción de Izquierda Unida sobre Plan de Uso Público del Parque Natural de Grazalema.

8º.- Moción en defensa del actual subsidio a favor de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario.

9º.- Adhesión a acuerdo del Ayuntamiento de Olvera sobre creación de un

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción en dicha ciudad.

10.- Propuesta de Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios, S.L., sobre construcción de nuevo centro de transformación de mampostería en El Tejar.

11.- Apoyo a la campaña de diversos colectivos contra la “Violencia Doméstica”.

12.- Propuesta de adquisición de terreno para construcción de nave industrial.

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se informa a los asistentes que un hay decretos de los que dar lectura, ya que todos los dictados hasta la fecha, y desde la anterior sesión, han sido remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación.-

4º.- CUENTA GENERAL DE 1.997.- Por la Secretaría Intervención se explica a los asistentes la tramitación que se ha dado al expediente, y da lectura de informe sobre el mismo, exponiendo que la cuenta se encuentra a su disposición para las consultas que deseen hacer sobre la misma.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 1.997.

Segundo: Que se remita a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con dicha cuenta, la información legalmente establecida.-

5º.- EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE 1.998.- Por la Secretaría se hace entrega a los asistentes de un listado de los beneficiarios, ordenados según un baremo que explica a aquéllos.

D. José Arana Cabral expone que si existen problemas para ordenar a los solicitantes con base en los documentos presentados, poco puede hacer la Corporación.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que su grupo, Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, está de acuerdo con la lista entregada.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista de solicitudes, por orden de preferencia, la cual consta de cuarenta y ocho admitidas (comenzando por Caballero Morales, Antonio y terminando por Guzmán Molinillo, Sebastián) y una excluida (Mejías Zamudio, Catalina).

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo, junto con la lista aprobada y los expedientes completos de solicitud, a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.-

6º.- OBRA DE “CONSULTORIO MÉDICO, 2ª FASE”.- Expuesto a los asistentes el proyecto de la citada obra, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Consultorio médico, 2ª fase”, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de Olvera, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.000.000 (tres millones) de pesetas.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo y copia del mencionado proyecto a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.-

7º.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE PLAN DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA.- Dada lectura de la citada moción, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Instar a la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Grazalema a:

a) La rectificación de su Programa de Uso Público en lo referente a la obligatoriedad de contratar determinados guías, así como la discriminación entre ciudadanos de determinadas localidades, mostrando asimismo el rechazo al proceso de privatización propuesto.

b) La eliminación de la obligatoriedad del pago de los Guías.

c) La reapertura y ampliación del debate del Programa de Uso Público.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al Consejo Provincial en Cádiz de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía.-

8º.- MOCIÓN EN DEFENSA DEL ACTUAL SUBSIDIO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO. - Dada lectura de la citada moción, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Apoyar las iniciativas y actuaciones de la Comisión de Alcaldes constituida el día 18 de Junio en defensa del actual subsidio a favor de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario.

Segundo: Rechazar la pretensión del Gobierno de la Nación de modificar el sistema, ya que ello supone una grave amenaza para los trabajadores del campo de la provincia de Cádiz y para los municipios que se benefician de las obras y servicios de los convenios entre el INEM y las Corporaciones Locales en el marco del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA).

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo al Ministerio de Trabajo, Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los de las Cámaras Andaluza y Extremeña y a las Diputaciones Provinciales de Andalucía y Extremadura.-

9º.- ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA SOBRE CREACIÓN DE UN JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN EN DICHA CIUDAD.- Dada lectura del mencionado acuerdo, interviene D. Manuel Herrera Vargas para afirmar que espera que alguno de los puestos de trabajo a crear sea de Torre Alháuquime, y no ocurra como con la Diputación y el Inem, organismos en los que todos son de Olvera.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación a acuerdo del Ayuntamiento de Olvera sobre creación en dicha Ciudad de un Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al citado Ayuntamiento.-

10.- PROPUESTA DE ELÉCTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, S.L., SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN EL TEJAR.- Se da lectura de escrito de la citada empresa y se expone a los presentes plano de situación en que pretende ubicar el citado centro.

Tras corto debate, los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Acceder a la petición de la empresa Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios para construcción de nuevo centro de transformación en El Tejar, previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) Se firmará documento administrativo en el que conste que no existe deuda alguna, por ningún concepto, a favor de la citada empresa o de esta Corporación, anterior a 31 de diciembre de 1.992.

b) El uso del nuevo centro será objeto de un contrato de arrendamiento con un precio anual equivalente a un seis por ciento del valor del bien, de acuerdo con la

valoración establecida por técnicos de la Excm. Diputación Provincial.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la empresa Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios.-

11.- APOYO A LA CAMPAÑA DE DIVERSOS COLECTIVOS CONTRA LA “VIOLENCIA DOMÉSTICA”.- Dada lectura de moción de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, interviene D. José Arana Cabral para afirmar que el apoyo debe hacerse extensivo también contra la violencia de las mujeres a los hombres, es decir, contra todo tipo de violencia doméstica.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Mostrar el apoyo de esta Corporación a la moción de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias contra la violencia doméstica, que debe hacerse extensiva a todo tipo de violencia en el hogar.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Federación Andaluza de Municipios y Provincias.-

12.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL.- Expone el Sr. Alcalde que ya se aprobó el proyecto para que no se perdiera la subvención y que es necesario encontrar un terreno adecuado para la construcción de la nave.

D. Juan José Cubiles Calle propone que el Alcalde busque un lugar y lo proponga al Pleno.

Afirma el Sr. Alcalde que la obra debe comenzar el mes que viene para que esté concluida en el mes de diciembre; que esta obra no la ejecuta Diputación, sino la Mancomunidad Sierra de Cádiz, y que los contratos serán mensuales, no de quince días.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta quién va a elegir el personal, la Mancomunidad o el Instituto Nacional de Empleo.

Le responde el Sr. Alcalde que Mancomunidad entregará una lista al Ayuntamiento y se seguirá un orden. Lo que se pretende es que la obra se haga y sea un beneficio para el pueblo.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Único: Autorizar al Sr. Alcalde para la búsqueda de un terreno adecuado y para la adquisición del mismo.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y trece minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 7  
20 DE AGOSTO DE 1.998**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde Presidente**

D. Manuel Morilla Medina

**Sres. Concejales**

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. José Manuel Herrera Mejías

**Sr. Secretario Interventor**

D. Eusebio Estrada Aguilera

**NO ASISTENTES**

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan Márquez Vargas

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de julio de 1.998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionados, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

4º.- Expediente número 4, de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.998, créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería.

5º.- Obra de "Mejora red distribución de agua", nº 113/1998 del Programa Operativo Local.

6º.- Obra de "Consultorio médico, 2ª fase".

7º.- Escuela taller "San Carlos".

8º.- Ayuda del Patronato Provincial de Mejora de los Equipamientos Locales 1.998, con destino a obra de "Construcción de nichos en Cementerio municipal".

9º.- Plan de mejora o creación de nuevos caminos, de la Mancomunidad de

Municipios Sierra de Cádiz.

10.- Solicitud a la Consejería de Agricultura y Pesca de modificación de los rendimientos agrícolas de este término municipal.

11.- Moción del Grupo Socialista sobre personal del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia.

12.- Moción del Grupo Socialista sobre repercusiones de la reforma de la organización común de mercado del aceite de oliva.

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- No ha lugar, ya que todos los dictados han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación.

En este momento, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejil D. José Antonio Carreño Ruiz.-

4º.- EXPEDIENTE NÚMERO 4 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.998, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.- Se da lectura de memoria de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención.

Interviene seguidamente D. José Manuel Herrera Mejías para afirmar que no está de acuerdo con la propuesta, ya que hay cosas más importantes. Por la Alcaldía se le contesta explicando los dos gastos que se pretenden financiar con esta modificación: terrenos para carretera de circunvalación y aportación municipal a obra de nichos en Cementerio municipal.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente expediente número 4 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.998, créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería, con el siguiente resumen:

A ) Créditos extraordinarios:

- Partida 4.62.....	222.916
- Partida 4.68.....	1.527.084
Total.....	1.750.000

B) Financiación:

- Concepto 87: Remanente de Tesorería.....	1.750.000
--	-----------

Segundo: Que se exponga al público este acuerdo, considerándose definitivamente aprobado el expediente si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.-

5º.- OBRA DE "MEJORA RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA", Nº 113/1998 DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL.- Se expone a los asistentes el proyecto de la mencionada obra.

D. José Manuel Herrera Mejías pregunta si la red de agua va a ser como la actual. Le responde el Sr. Alcalde está especificado en el proyecto; que la actual red ha durado bastantes años y que el problema no es sólo de la red; finaliza afirmando que para el próximo año están previstos otros veinte millones para mejorar la distribución de agua dentro del mismo programa.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la mencionada obra, redactado por el Departamento de Ingeniería de la Diputación Provincial.

Segundo: Poner a disposición de la mencionada Entidad provincial los terrenos necesarios para la ejecución de la citada obra.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz.-

6º.- OBRA DE “CONSULTORIO MÉDICO, 2ª FASE”.- Se expone a los asistentes que este asunto se incluyó en el orden del día para la aprobación del proyecto de dicha obra, lo que ya fue acordado por el Pleno Municipal en sesión del día 6 de julio de 1.998.-

7º.- ESCUELA TALLER “SAN CARLOS”.- Dada lectura de escrito y propuesta de convenio remitidos por la Diputación Provincial, se expone a los asistentes el proyecto de dicha escuela taller, redactado por la Unidad de Promoción y Desarrollo de la mencionada Entidad Provincial.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la escuela taller “San Carlos”.

Segundo: Aprobar convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz para el establecimiento y gestión por la misma de dicha escuela taller.

Tercero: Solicitar a la Entidad provincial que asuma la aportación municipal de 3.000.000 (tres millones de pesetas) incluidas en dicho convenio, ya que esta Corporación carece de medios económicos para ello.

Cuarto: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz.-

8º.- AYUDA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS LOCALES 1.998, CON DESTINO A OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL”.- Dada lectura de escrito del citado Patronato, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aceptar ayuda del Patronato Provincial de Mejora de los Equipamientos Locales, correspondiente al ejercicio de 1.998, cuyas condiciones y cuantías son las siguientes:

- Subvención de 1.140.584 pesetas.

- Préstamo de 1.636.500 pesetas, al 3% de interés anual y a devolver en 5 años.

Segundo: Aprobar el presupuesto total de la obra mencionada, que asciende a la cantidad de 3.00.000 (tres millones) de pesetas, que se financiará de la siguiente forma:

- Ayuda Patronato Provincial Mejora Equipamientos Locales.....2.777.084

- Aportación municipal.....222.916

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.-

9º.- PLAN DE MEJORA O CREACIÓN DE NUEVOS CAMINOS RURALES, DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ.- Dada lectura de escritos de la citada Entidad, sobre ayudas para la creación o modernización de infraestructuras agrarias.

D. José Antonio Carreño Ruiz pregunta cómo va a aportar el Ayuntamiento el 60 por 100, respondiéndole el Sr. Alcalde que sólo se podrá emplear el dinero que concedan como subvención.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión de este municipio en el programa de mejora de las infraestructuras agrarias regulado por la Orden de 19 de febrero de 1.996.

Segundo: Asumir el compromiso de aportar el 60 por 100 del costo de dicho programa en este término municipal.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.-

10.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE MODIFICACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.- Dada cuenta de anterior acuerdo de este Ayuntamiento, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Reiterar petición de esta Corporación a la Consejería de Agricultura y Pesca, acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de febrero de 1.997, sobre modificación al alza de los rendimientos agrícolas de este término municipal hasta equiparlos con los máximos de esta zona de la provincia.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.-

11.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PERSONAL DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA.- Dada lectura de la citada moción, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar al Gobierno de la Nación, en relación con el personal del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz, lo siguiente:

- a) La readmisión de los trabajadores y trabajadoras despedidos.
- b) La consolidación del empleo temporal en fijo.
- c) El cumplimiento del artículo 28 del Convenio Colectivo vigente, por el que se desarrolla la prejubilación a los 64 años y se garantizan contratos de sustitución de carácter indefinido.
- d) La dotación de los recursos humanos necesarios para una gestión hídrica ordenada, eficaz y segura para la población, que vienen prestando en Cádiz las Confederaciones del Guadalquivir y del Sur de España.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a los Ministros de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Medio Ambiente.-

12.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE REPERCUSIONES DE LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA.- Se da lectura de la mencionada moción.

Interviene D. Manuel Herrera Vargas para preguntar si los concejales que no asisten a esta sesión han dado una explicación de su ausencia; afirma seguidamente que va a votar a favor, pero quiere hacer constar que quien presenta una moción debe venir para explicarla a los demás.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca se realice un informe de evaluación de la situación creada en nuestra Comunidad Autónoma tras la reforma de la OCM del olivar en el que se conozca, entre otros aspectos, su impacto sobre la renta de los productores, sobre el empleo en las zonas rurales, sobre los consumidores en cuanto a la pérdida de los precios de intervención pública y la no penalización de mezclas, la pérdida del precio de garantía para los productores. Asimismo ese informe deberá analizar la desigualdad de trato y el perjuicio frente al resto de los países respecto de la ayuda por kilo realmente percibida.

Segundo: Solicitar al Gobierno de la Nación:

- Que garantice las rentas de los productores, pequeños y medianos, especialmente perjudicados por la aprobación de la OCM del olivar hasta un nivel de igualdad y competitividad con los países productores del resto de Europa.

- Que responda con soluciones serias, en las zonas olivareras como la nuestra, con baja producción y dificultades agroclimáticas, que pueden verse afectadas por fuertes pérdidas de empleos a consecuencia de la aplicación de las fuertes penalizaciones de la nueva OCM del olivar.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y a los medios de comunicación provinciales.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 8  
25 DE SETIEMBRE DE 1.998**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde Presidente**

D. Manuel Morilla Medina

**Sres. Concejales**

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Manuel Herrera Mejías

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

**Sr. Secretario Interventor**

D. Eusebio Estrada Aguilera

**NO ASISTENTES**

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y dos del día veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de agosto de 1.998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionados, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

5º.- Designación de fiestas locales para 1.999.

6º.- Señalización nuevo acceso a la población desde la carretera CA-413.

7º.- Propuesta de terreno para escombrera.

8º.- Solicitud revisión catastro de urbana.

9º.- Rehabilitación de viviendas, municipios de actuación preferente, 1.999.

10.- Expediente nº 6 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.998, créditos extraordinarios, con cargo al Remanente de tesorería.

11.- Solicitud a Diputación Provincial de subvención para modificación red de agua.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Seguidamente se da lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y que no han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del número 225 al número 226.

Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Se exponen las siguientes:

- 14 de setiembre, viaje a Villamartín, reunión con arquitecto de Diputación para promoción de viviendas en esta localidad.

- 16 de setiembre, viaje a Cádiz, entrega documentación de la obra de Consultorio, 2ª fase.

- 18 de setiembre, visita a la localidad del Sr. Subdelegado del Gobierno.

- 22 de setiembre, viaje a Villamartín, entrega documentación para obra de Guardería.

- 24 de setiembre, viaje a Olvera, reunión en INEM obras de AEPSA.

- 25 de setiembre, viaje a Villamartín, entrega de documentación para comienzo de obra de nave industrial.-

Siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora a la sesión D. José Manuel Herrera Mejías.-

5º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 1.999.- Se da cuenta a los asistentes del Decreto de la Consejería de Trabajo e Industria 165/1998, de 28 de julio.

Se produce un amplio debate entre todos los asistentes, tras el cual acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Designar como días de fiestas laborales en esta localidad durante 1.999 los siguientes:

- 28 de junio, Romería de San Juan.

- 17 de agosto, Fiestas de San Roque.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.-

6º.- SEÑALIZACIÓN NUEVO ACCESO A LA POBLACIÓN DESDE LA CARRETERA CA-414.- Expuesto el tema, y tras un breve debate, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Establecer un único sentido de circulación, de bajada, en el nuevo acceso a la localidad construido desde la Avenida de Andalucía hasta la carretera CA-414 (Olvera a Cuevas del Becerro), quedando por consiguiente prohibida la circulación en sentido ascendente.-

7º.- PROPUESTA DE TERRENO PARA ESCOMBRERA.- El Sr. Alcalde expone a los asistentes la necesidad de contar con un terreno en el que depositar escombros, para lo que la Consejería de Medio Ambiente recomienda se usen canteras en desuso. Sigue exponiendo que existe una cantera que cumple los requisitos, finca sita en El Cañuelo, parcela número 41 del polígono 5 de este término municipal, que tiene una extensión de 3 hectáreas, 22 áreas y 50 centiáreas, y cuyo propietario actual es la Cooperativa Ceyla de Olvera.

Los asistentes, tras corto debate, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Autorizar al Sr. Alcalde para que gestione la firma de convenio con la Cooperativa Ceyla a efectos de uso como escombrera de cantera en desuso sita en El

Cañuelo.-

8º.- SOLICITUD REVISIÓN CATASTRO DE URBANA.- Por la Alcaldía se propone dicha solicitud. Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria que proceda a realizar una revisión del catastro de urbana de esta localidad.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Gerencia Provincial de dicho Centro.-

9º.- REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, MUNICIPIOS DE ACTUACIÓN PREFERENTE, 1.999.- Se expone a los asistentes que se han incluido como solicitantes de este programa a todos los solicitantes del correspondiente a 1.998, más otro cuatro que lo han solicitado para 1.999, ya que aún no se conoce el número de beneficiarios que serán incluidos en el presente año, los cuales serán excluidos de la lista y los restantes, ordenados por su puntuación, configurarán la del próximo año.

Se produce luego un amplio debate entre los asistentes respecto a los criterios que se han empleado para puntuar las solicitudes presentadas, terminado el cual se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista preferencial de beneficiarios del Programa de Rehabilitación de Viviendas, Municipios de Actuación Preferente, del año 1.999.

Segundo: Que se remita a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes certificación de este acuerdo, la lista preferencial aprobada y la documentación de las cuatro nuevas solicitudes presentadas.-

10.- EXPEDIENTE Nº 6 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.998, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.- Dada lectura de memoria de Alcaldía, así como informe de la Secretaría Intervención, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente expediente número 6 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.998, créditos extraordinarios, que se financiará con el Remanente de Tesorería.

Segundo: Exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, considerándose aprobado definitivamente si no se presentan aquéllas.-

11.- SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SUBVENCIÓN PARA MODIFICACIÓN RED DE AGUA.- Expone el Sr. Alcalde que un tractor, al efectuar trabajos de limpieza del arroyo La Romaila, ha roto la red general de agua. Que los técnicos de Diputación han propuesto que dicha red se desvíe hacia la cuneta de la carretera cercana, en terreno más adecuado, ya que una nueva avería con el arroyo lleno de agua sería muy difícil de reparar.

Tras corto debate, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial que conceda a este Ayuntamiento una subvención con destino a la modificación de la red de agua de esta localidad junto al arroyo La Romaila.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Presidencia de la Entidad Provincial mencionada.-

12.- MOCIONES DE URGENCIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad declarar urgente la inclusión en el orden del día del siguiente asunto:

- Ayuda del Patronato Provincial de Mejora de los Equipamientos Locales de

1.998.-

12.1.- AYUDA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS LOCALES DE 1.998.- Se da luego lectura de Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, por la que se concede dicha ayuda, consistente en subvención y préstamo.

Tras corto debate, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aceptar en todos sus términos Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda con destino a obra de "Construcción de nichos en Cementerio municipal", por valor de 2.777.084 pesetas, de las que 1.140.584 corresponden a subvención y 1.636.500 a préstamo.

Segundo: Aprobar el citado préstamo, que deberá ser amortizado en 5 años con un 3% de interés anual.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Delegación.-

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, intervienen los siguientes Concejales:

- D. José Manuel Herrera Mejías ruega que se dote de iluminación pasaje que desemboca en Avenida de Andalucía.

- D. Juan Márquez Vargas plantea los siguientes ruegos:

a) Que se proceda a limpiar las farolas del alumbrado público que están llenas de nidos de pájaros.

b) Que se retire el cimientto del puente sobre el río Guadalporcún que ha sido derruido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y trece minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 9  
23 DE OCTUBRE DE 1.998**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde Presidente**

D. Manuel Morilla Medina

**Sres. Concejales**

D. Juan José Cubiles Calle  
D. José Antonio Carreño Ruiz  
D. Manuel Herrera Vargas  
D. Ildfonso Vílchez Zamudio  
D. Juan Márquez Vargas  
D. José Manuel Herrera Mejías

**Sr. Secretario Interventor**

D. Eusebio Estrada Aguilera

**NO ASISTENTES**

D. José Arana Cabral  
D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, una persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de setiembre de 1.998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionados, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

5º.- Aceptación de subvenciones.

6º.- Solicitud del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas sobre uso del Campo Municipal de Fútbol.

7º.- Obra de "Refuerzo de firme CA-P-4222 (Setenil-Torre Alháquime), km. 9".

8º.- Propuesta de convenio con la Consejería de Turismo y Deporte en relación con la obra de "Cubrimiento de pista polideportiva del Colegio Público".

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Seguidamente se da lectura de los Decretos

dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y que no han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del número 256/1998 y 257/1998.

Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

En este momento, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, el Sr. Alcalde suspende la sesión para celebrar seguidamente sesión de la Comisión Informativa Municipal convocada para las 19,00 horas del día de hoy, hora en que no ha podido celebrarse por falta de quórum.

Una vez finalizada la mencionada sesión de la Comisión Informativa Municipal, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la presente sesión, momento en que se incorporan a la misma los Sres. Concejales D. Juan Márquez Vargas y D. Juan José Cubiles Calle.

4º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.- Se da cuenta a los asistentes de que la Comisión Informativa Municipal, en sesión celebrada el día de hoy, ha informado favorablemente este expediente.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes, siete de los nueve que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad, y por tanto por la mayoría absoluta legal de aquélla, lo siguiente:

Primero: Suprimir, con efectos de 31 de diciembre de 1.998, la Tasa de Alcantarillado, derogando su ordenanza fiscal:

Segundo: Suprimir, con efectos de 31 de diciembre de 1.998, los precios públicos que se relacionan seguidamente, derogando su reglamento:

1. Instalación de quioscos en la vía pública.
2. Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
3. Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
4. Ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
5. Entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
6. Suministro de agua.
7. Mercado Municipal.

Tercero: Aprobar provisionalmente el establecimiento de las siguientes tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local:

1. Mercado Municipal de Abastos.
2. Instalación de quioscos en la vía pública.
3. Ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
4. Instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
5. Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de terrenos de uso público local.
6. Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Cuarto: Aprobar provisionalmente las ordenanzas fiscales de las tasas relacionadas en el apartado Tercero anterior, que se incluyen en el anexo I de esta providencia.

Quinto: Aprobar provisionalmente las modificaciones de la Ordenanza Fiscal General que se incluyen en el anexo II.

Sexto: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptivas, mediante

publicación de edicto en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y plantear las reclamaciones y soluciones que estimen pertinentes.

Sétimo: Considerar definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.-

5º.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES.- Dada lectura de escrito por el que se comunica la concesión de subvención a este Ayuntamiento, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aceptar subvención de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por valor de 10.000.000 (diez millones) de pesetas, con destino a Programa de Rehabilitación de Viviendas, Municipios de Actuación Preferente, de 1.998.

Segundo: Destinar dicha subvención a la finalidad para la que ha sido concedida.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la citada Consejería, a la que se agradece la mencionada subvención.-

En este momento, siendo las veintiuna horas y un minuto, se incorpora a la sesión el Sr. Concejel D. José Manuel Herrera Mejías.

6º.- SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS SOBRE USO DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL.- Se da lectura de escrito del citado Ayuntamiento.

Expone el Sr. Alcalde que han estado usando dicha instalación durante los dos últimos años.

D. Juan José Cubiles Calle expone que, sin denegarlo a cualquier municipio que lo solicite, debe concederse preferencia a los habitantes de esta localidad.

D. José Antonio Carreño Ruiz pregunta si también se usarán las instalaciones del Colegio Público para los vestuarios. Le responde el Sr. Alcalde que debe ser así, ya que las normas de las competiciones oficiales obligan a ello.

D. Manuel Herrera Vargas se manifiesta a favor con la condición de que si hay daños en las instalaciones que se usen, debe el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas pagar su reparación.

D. Juan Márquez Vargas afirma que apoya lo manifestado por D. Manuel Herrera Vargas.

D. José Manuel Herrera Mejías pregunta hasta cuándo durará el uso solicitado. Le responde el Sr. Alcalde que desde ahora y hasta final de mayo del año que viene aproximadamente.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Autorizar el uso del Campo Municipal de Fútbol por parte del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, como sede de sus equipos federados de dicho deporte, debiendo dicha Corporación asumir los gastos de reparación de los daños que dicho uso ocasione en las instalaciones, así como comunicar con la antelación suficiente el calendario de las competiciones correspondientes.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.-

7º.- OBRA DE "REFUERZO DE FIRME CA-P-4222 (SETENIL-TORRE ALHÁQUIME), KM. 9".- Se expone a los asistentes que se trata de aprobar el proyecto de dicha obra.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta si se trata de la circunvalación de la localidad, afirmando seguidamente que no ha habido escrito alguno a los propietarios desde la reunión de hace más de un año.

El Sr. Alcalde afirma que se mandó un escrito a dichos propietarios.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que no está de acuerdo.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cinco votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas, D. Ildefonso Vílchez Zamudio, D. Juan Márquez Vargas, y D. José Manuel Herrera Mejías) dos en contra (D. Juan José Cubiles Calle y D. José Antonio Carreño Ruiz) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la mencionada obra, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 15.000.000 (quince millones) de pesetas.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz.-

8º.- PROPUESTA DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE EN RELACIÓN CON LA OBRA DE "CUBRIMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO PÚBLICO".- Se da lectura íntegra del citado convenio.

D. Juan Márquez Vargas solicita que la obra no dure demasiado y D. José Manuel Herrera Mejías pregunta si la pista será nueva, respondiéndole afirmativamente el Sr. Alcalde.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aceptar subvención de la Consejería e Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, por valor de 24.000.000 (veinticuatro millones) de pesetas, con destino a la obra de "Cubrimiento de pista polideportiva en Colegio Público Sagrado Corazón de Jesús".

Segundo: Aprobar propuesta de convenio remitida por dicha Consejería.

Tercero: Adquirir el compromiso de financiar la aportación municipal a dicha obra, que asciende a la cantidad de 5.000.000 (cinco millones), con cargo al Presupuesto General de los ejercicios de 1.999 y 2.000, ya que en el actual no existe consignación para ello.

Cuarto: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 10  
20 DE NOVIEMBRE DE 1998**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle  
D. José Antonio Carreño Ruiz  
D. Manuel Herrera Vargas  
D. Ildfonso Vílchez Zamudio  
D. Juan Márquez Vargas  
D. José Manuel Herrera Mejías

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Arana Cabral  
D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 1.998; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos seguidamente relacionados, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

7º.- Solicitud al Patronato Provincial de Mejora de los Equipamientos Locales de ayuda para el ejercicio de 1.999.

8º.- Solicitud a la Consejería de Gobernación y Justicia de subvención para infraestructuras municipales, ejercicio de 1.999.

9º.- Designación obra del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras de 1.999.

10.- Solicitud de inclusión de obra municipal en Programa Operativo Local de 1.999.

11.- Designación de obras para inclusión en Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria de 1.999.

12.- Obra de "Infraestructura y mejoras de caminos rurales".

13.- Adhesión a solicitud de construcción de nuevo hospital para la Comarca de Ronda.

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Seguidamente se da lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y que no han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del 258/1998 al 279/1998.

Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes:

- 14 de setiembre, Villamartín, promoción de viviendas.
- 16 de setiembre, Cádiz, entrega documentación obra Consultorio.
- 18 de setiembre, visita a la localidad del Sr. Subdelegado del Gobierno.
- 22 de setiembre, Villamartín, entrega memoria obra cubierta de Guardería.
- 23 de setiembre, Cádiz, obra puente sobre el río Guadalporcún.
- 24 de setiembre, Olvera, reunión Consejo Comarcal de Empleo.
- 25 de setiembre, Villamartín, subvención espárragos.
- 28 de setiembre, Cádiz, Diputación, resto obra puente río Guadalporcún.
- 30 de setiembre, San Fernando, contratista estribos obra puente.
- 1 de octubre: Villamartín, obra nave industrial.
- 5 de octubre, Cádiz, entrevista Director Provincial del INEM tema escuela taller.
- 8 de octubre, Puerto Serrano, reunión Alcaldes cosecha fresa.
- 13 de octubre, Cádiz, Diputación, obra puente río Guadalporcún.
- 19 de octubre, Villamartín, subvención espárragos.
- 21 de octubre, Cádiz, reunión Consejero Agricultura y Pesca convenio caminos.
- 27 de octubre, Villamartín, contratos nave industrial.
- 27 octubre, Villaluenga del Rosario, Pleno de la Mancomunidad.
- 4 de noviembre, Cádiz, Consejería Gobernación, cierre presupuestos Guardería Temporera años 1.997 y 1.998.
- 6 de noviembre, Algodonales, reunión sobre drogadicción.
- 10 de noviembre, Jerez de la Frontera, entrega proyecto arreglo caminos rurales.
- 18 de noviembre, Olvera, reunión sobre el olivar.
- 19 de noviembre, Zahara de la Sierra, consorcio para servicio de agua, al que podrían adherirse Ubrique y Puerto Serrano.
- El próximo lunes, día 24 de noviembre, se celebrará reunión en Sevilla sobre el reparto de los fondos de AEPSA.

En este momento, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, se incorporan a la sesión los Sres. Concejales D. Juan José Cubiles Calle y D. José Antonio Carreño Ruiz.-

5º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.999.- Dada lectura de diversos documentos del citado expediente, incluido dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal, de fecha 17 de noviembre de 1.998, se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan José Cubiles Calle propone, como hizo en la Comisión Informativa Municipal, que las bases para selección del Agente de Empleo y Desarrollo Local las apruebe el Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde diciendo que ya comentó en dicha

Comisión que la selección la harán personas de la Mancomunidad con algún representante de este Ayuntamiento.

D. Juan José Cubiles Calle dice que se trata de las bases y no del tribunal. El Sr. Alcalde presta su conformidad a dicha propuesta.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 1.999, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

2. Impuestos directos.....	9.649.000
2. Impuestos indirectos.....	1.500.000
3. Tasas y otros ingresos.....	4.100.000
4. Transferencias corrientes.....	30.251.000
5. Ingresos patrimoniales.....	1.000.000

Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales.....	0
7. Transferencias de capital.....	4.200.000
8. Activos financieros.....	500.000
9. Pasivos financieros.....	1.800.000
Total Estado de Ingresos.....	53.000.000

B) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

1. Gastos de personal.....	24.950.000
2. Gastos bienes corrientes y servicios.....	17.000.000
3. Gastos financieros.....	425.000
4. Transferencias corrientes.....	772.000

Operaciones de capital

6. Inversiones reales.....	6.600.000
7. Transferencias de capital.....	2.363.000
8. Activos financieros.....	500.000
9. Pasivos financieros.....	390.000
Total Estado de Gastos.....	53.000.000

Segundo: Que la asignación de Alcaldía para 1.998 sea la correspondiente a la de 1.997 más un aumento del 2,1 por 100; y que la de 1.999 aumente un 1,8 por 100 respecto a la del presente año.

Tercero: Que las bases para selección del Agente de Empleo y Desarrollo Local, cuya contratación queda consignada, sean aprobadas por este Ayuntamiento.

Cuarto: Que se exponga al público el expediente mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra este expediente.

Quinto: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y nuevamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.-

6º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.- Se expone a los asistentes que la Comisión Informativa Municipal ha dictaminado favorablemente el expediente, dándose cuenta asimismo de informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y de la Declaración Previa de Impacto Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes, siete de los nueve que

de derecho componen la Corporación, acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente el proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios, así como el estudio de impacto ambiental de dicho proyecto.

Segundo: Que se remita una copia diligenciada del mismo a la Consejería de Medio Ambiente a efectos de la Declaración definitiva de Impacto Ambiental.

Tercero: Que las mencionadas Normas sean remitidas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes a efectos de su aprobación definitiva.-

7º.- SOLICITUD AL PATRONATO PROVINCIAL DE MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS LOCALES DE AYUDA PARA EL EJERCICIO DE 1.999.- Expuesto el tema, y no produciéndose intervención alguna, acuerdan los asistentes por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar al Patronato Provincial de Mejora de los Equipamientos Locales, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, ayuda económica durante el ejercicio de 1.999, con destino a obra de "Terminación de Piscina Municipal, 1ª fase".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.-

8º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DE SUBVENCIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, EJERCICIO DE 1.999.- Expuesto el tema, y no produciéndose intervención alguna, acuerdan los asistentes por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía una subvención durante el ejercicio de 1.999 con destino a "Infraestructuras municipales".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.-

9º.- DESIGNACIÓN OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS DE 1.999.- Dada cuenta de escrito de Diputación Provincial, y tras corto debate entre los asistentes, acuerdan éstos por unanimidad lo siguiente:

Primero: Declarar como obra de interés municipal, a efectos de su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras de 1.999, la denominada "Agua, saneamiento y pavimentación en enlace de calles Nueva y Pilar".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.-

10.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA MUNICIPAL EN PROGRAMA OPERATIVO LOCAL DE 1.999.- Expone el Sr. Alcalde los problemas que afectan a la red de agua, especialmente el trazado de la red general junto al arroyo de La Romaila, que puede terminar rompiéndose con una avenida fuerte de agua, por lo que debe ser modificado. Que dicho problema ya ha sido estudiado con los técnicos de Diputación.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar que sea incluida en el Programa Operativo Local, anualidad de 1.999, la obra de "Mejora red distribución de agua, 2ª fase".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.-

11.- DESIGNACIÓN DE OBRAS PARA INCLUSIÓN EN ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA DE 1.999.- Expuesto el tema a los asistentes, se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan José Cubiles Calle propone que se termine la Piscina Municipal, lo que es apoyado por D. José Manuel Herrera Mejías. El Sr. Alcalde manifiesta que el gasto necesario es muy grande y hay otras necesidades más urgentes.

D. Manuel Herrera Vargas propone obra en Barriada La Pacheca.

D. Juan Márquez Vargas propone obra de asfaltado en la zona histórica, empleando para ello materiales tradicionales.

El Sr. Alcalde propone obra de construcción de hostel en calle Debajo de las Campanas.

Se procede seguidamente a una votación de cada una de las propuestas presentadas, tras de la cual los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar que sean incluidas en el programa de obras financiadas con cargo al Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria, ejercicio de 1.999, y por orden de preferencia que se indica, las siguientes:

1ª.- Pavimentación e infraestructuras en la zona histórica.

2ª.- Construcción de hostel en calle Debajo de las Campanas.

3ª.- Terminación de Piscina Municipal.

4ª.- Barriada La Pacheca.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, Diputación Provincial y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.-

En este momento, siendo las veintidós horas y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones D. Manuel Herrera Vargas.

12.- OBRA DE "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS DE CAMINOS RURALES".- Dada lectura de propuesta de acuerdo remitida por la Consejería de Agricultura y Pesca, se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde comenta las alternativas para la ejecución de la obra, es decir, por administración o por contrata.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta qué caminos se van a reparar, respondiéndole el Sr. Alcalde que los solicitados por el Pleno, excepto los ya reparados, es decir, los caminos de Grazalema y Cañete.

D. Juan José Cubiles Calle pide que se gestione la ayuda de técnicos de Diputación o Mancomunidad, así como una aportación económica de los propietarios afectados.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar acogerse a la Orden de 19-2-1996 de la Consejería de Agricultura y Pesca, en relación con proyecto de "Infraestructura y mejoras de caminos rurales", cuyo importe global es de 7.500.000 (siete millones quinientas mil) pesetas.

Segundo: Solicitar una subvención del 40 por 100 del presupuesto presentado.

Tercero: Adquirir el compromiso de aportar el 60 por 100 del coste de las obras que se aprueben por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Cuarto: Realizar dicha obra por administración.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, formalice y firme cuantos documentos sean precisos.

Sexto: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.-

13.- ADHESIÓN A SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL PARA LA COMARCA DE RONDA.- Dada lectura resumida de escrito remitido por una Plataforma Ciudadana constituida en Ronda a efectos de dicha solicitud, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación a la propuesta de Plataforma Ciudadana constituida en Ronda para solicitar la construcción de nuevo hospital comarcal en dicha Ciudad.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al representante de dicha Plataforma.-

14.- MOCIONES DE URGENCIA.- No se presentan.-

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes:

D. José Manuel Herrera Mejías pregunta por qué Olvera ha alambrado la vereda antigua junto a Los Remedios. Le contesta el Sr. Alcalde que ha sido la Consejería de Medio Ambiente, que se trata de un terreno adquirido por el Ayuntamiento de Olvera y que se ha respetado la anchura legal.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta qué pasa con el puente de El Tejar, ya que ahora no hay agua, pero que será un problema cuando llueva. Le responde el Sr. Alcalde que ya existe consignación suficiente para hacer la obra completa; que es necesario esperar varios días a que cuaje el hormigón de los estribos; que ya se han desplazado desde Alicante los transportistas de las viguetas especiales, ya que no ha sido posible encontrarlas en esta u otras provincias limítrofes, ya que hay que estudiar la forma de que los camiones accedan a esta localidad.

D. Juan Márquez Vargas pregunta cuándo empieza la obra de Guardería. Contesta el Teniente de Alcalde que se está estudiando cambiar el comedor al Salón Multiusos para poder empezar. El Sr. Alcalde afirma que el plan de seguridad de la obra ha retrasado el comienzo; que dicho plan ya ha sido presentado y aprobado por la empresa encargada por Diputación del tema.

En este momento, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Sr. Concejel D. José Manuel Herrera Mejías.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta si el personal de la Guardería Temporera va a ser el mismo del curso anterior. Le contesta el Sr. Alcalde que sí, hasta completar seis meses de trabajo.

D. Juan Márquez Vargas pregunta si la escuela taller va a empezar durante el curso, ya que para los alumnos de Educación de Adultos es un gran problema bajar al Colegio Público, solución que ha propuesto el Coordinador; que debería buscarse un local en el centro. El Sr. Alcalde contesta que lo más probable es que comience durante el curso y que habrá que estudiar una solución al problema.

D. Juan José Cubiles plantea seguidamente lo siguiente:

- Cómo se encuentra la obra de la Consejería de Cultura en la Iglesia. Le responde el Sr. Alcalde que la Delegada Provincial le ha prometido 3.500.000 pesetas, cuya resolución de concesión se está esperando.

- Por qué no se ha acabado la obra de La Pacheca. El Sr. Teniente de Alcalde contesta que no ha habido dinero bastante para materiales, ya que la maquinaria ha gastado la mayor parte del presupuesto.

- La obra de la nave tampoco se va a acabar. Responde el Sr. Alcalde que los técnicos han cambiado las instrucciones y están exigiendo un hormigón especial que ha debido venir de Málaga.

En este momento, siendo las veintidós horas y cuarenta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Sr. Concejal D. Juan Márquez Vargas.

- Si se van a quitar los arriates proyectados en la calle Cerro de la Cruz. Contesta el Sr. Teniente de Alcalde que aún no se ha llegado a ellos.

- Otros establecimientos han pedido que se eliminen las barreras arquitectónicas, como se ha hecho en calle Vereda Ancha. Responde el Sr. Alcalde que el plan de eliminación de dichas barreras afecta al Consultorio, Ayuntamiento y Mercado; que lo realizado no pretende beneficiar a nadie, sino ayudar al solicitante, que sólo acude a ese bar; que colocar la rampa en otro sitio hubiera supuesto inundar media calle.

- El parque y el solar de calle Debajo de las Campanas están muy sucios.

- Se han quemado unos árboles junto al Cementerio. El Sr. Alcalde afirma que se limpiaron los pies y luego se procedió a quemar las hierbas sin que ocurriera nada; que cualquiera ha podido tirar un mixto.

- Los profesores y padres se quejan del vandalismo en el colegio, preguntando por qué no hay más vigilancia. Responde el Sr. Alcalde que la zona está vigilada desde las cuatro y media o cinco de la tarde y hasta el anochecer por un objetor de conciencia.

- Faltan materiales de las obras del Salón Multiusos. El Sr. Teniente de Alcalde responde que alguien debe tener llave, porque la puerta no ha sido forzada.

- Por qué no se ha instalado el disco de prohibición en la entrada a la población por Avenida de Andalucía. El Sr. Alcalde afirma que se está esperando que la empresa lo instale, ya que el acuerdo fue remitido a la misma y a la Consejería de Obras Públicas.

- Por qué se ha quitado el horario de Alcaldía para atender al público. El Sr. Alcalde responde que prefiere atender a las personas cuando vienen y no decirles que deben venir al día siguiente.

- Qué pasa con la Cooperativa de los quesos. Responde el Sr. Alcalde que se ha disuelto, ya que, a pesar de las gestiones del Ayuntamiento (venta de la nave) y de la Mancomunidad (que sólo podía ayudar para compra de maquinaria), no ha sido posible dar una solución al grave problema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y once minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera